

Radicación: N° 874-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Bernardo Granja Galindo
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Quince (15) de Octubre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 874
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BERNARDO GRANJA GALINDO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Catorce (14) de Septiembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veintitrés (23) de Abril de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over the printed name and title.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 158-170
Folios 110-113

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfartolima
Ibagué